

Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización:

01/03/2018

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Técnico

Denominación del Empleo:Técnico Administrativo

Código:367Grado:01

Naturaleza: Carrera Administrativa
Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión inmediata

II. AREA FUNCIONAL – DONDE SE UBIQUE EL CARGO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica y administrativa a la dependencia en la que labora, de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato y funciones designadas.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

SECRETARIA GENERAL

- Participar de los análisis y estudios de Tecnología de Información de acuerdo a los protocolos establecidos en el proceso con el fin de asegurar la prestación con calidad de los servicios tecnológicos.
- 2. Participar en el análisis, verificación y recomendación de las acciones que deban adoptarse para la implementación y seguimiento al proceso asignado mediante la emisión de conceptos desde lo técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y protocolos estipulados al proceso.
- **3.** Participar en formulación de proyectos de Telecomunicaciones, aplicando las técnicas, metodologías y normatividad vigente, para el mejoramiento continuo de los procesos de la administración municipal y en especial de la Secretaría General.
- **4.** Participar en los diferentes aplicativos haciendo seguimiento a los requerimientos, metas, avances, efectividad y tiempos de respuesta del personal técnico interno y/o firmas consultoras, para hacer los correctivos del caso.
- **5.** Participar en las actividades de mantenimiento, control y calidad de los centros de transmisión de datos, aplicando los procedimientos establecidos, para el buen funcionamiento de los mismos.
- **6.** Apoyar en la implementación de acciones necesarias que aseguren el desarrollo de los proyectos, mediante aplicación de normas y procedimientos vigentes, que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.



Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización: 01/03/2018

SECRETARIA GENERAL AREA DE SISTEMAS

- **7.** Brindar asistencia técnica y operativa a los diferentes equipos electrónicos de la administración municipal, de acuerdo con las instrucciones recibidas y las necesidades reportadas por las diferentes unidades administrativas.
- **8.** Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de las actividades realizadas
- 9. Velar por la efectiva conectividad (cableado, extensión de redes de datos inalámbricas, Routers) en todas las dependencias de la administración municipal, conforme a las necesidades establecidas y las instrucciones dadas por el Jefe inmediato.
- **10.** Apoyar en la elaboración y aplicación de las políticas de seguridad informática.
- **11.** Brindar asistencia técnica y operativa a los diferentes equipos electrónicos de la administración municipal, de acuerdo con las instrucciones recibidas y las necesidades reportadas por las diferentes unidades administrativas.
- **12.** Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de las actividades realizadas.

EN TODAS LAS AREAS:

- **13.** Brindar apoyo en la evaluación de los instrumentos de gestión en el área de desempeño.
- **14.** Participar en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área desempeño.
- **15.** Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño y sugerir mejoras.
- **16.** Disponer del soporte documental necesario para comprobar la realización de actividades laborales reportadas, para la evaluación del desempeño.
- **17.** Recibir y controlar los documentos relacionados con los asuntos correspondientes a su cargo y funciones, mientras se realiza la labor asignada y posteriormente reenviarlos al área de archivo correspondiente.
- **18.** Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas por el Jefe inmediato.



Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización: 01/03/2018

19. Atender usuarios internos y externos de la dependencia de acuerdo a la necesidad presentada y orientarlo hacia otra área administrativa en caso de ser necesario.

- **20.** Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- **21.** Prestar apoyo en los estudios e investigaciones que le corresponda al área a la que pertenece, para la oportuna realización de los planes, programas y proyectos.
- 22. Realizar visitas externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.
- **23.** Recopilar información, proyectar y presentar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas y solicitados por los diferentes entes de control y dependencias que lo requieran.
- 24. Cumplir los procedimientos y actividades propias del área de desempeño, en función de los objetivos y metas trazadas en los planes de acción de la dependencia, siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI –
- **25.** Participar activamente en las reuniones o mesas de trabajo que le sean delegados por el Jefe inmediato.
- **26.** Brindar apoyo a la administración municipal en los diferentes eventos que se realicen a nivel local, cuando así se requiera.
- **27.** Realizar la supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
- **28.** Cumplir con el procedimiento de concertación de objetivos, conforme a las normas de empleo público.
- **29.** Acatar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el Jefe Inmediato o que le atribuya la ley.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Software de ofimática
- Manejo de archivo
- Atención al cliente.
- Sistema de gestión en calidad

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
 Orientación a resultados. 	Experticia técnica



Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización: 01/03/2018

 Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la organización. 	Trabajo en equipoCreatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Titulo de formación técnica o aprobación de dos años de educación superior en disciplina del núcleo básico de conocimiento en Comunicación Social, Periodismo y Afines, Diseño, Publicidad y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Tres (3) meses de experiencia laboral relacionada
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	